CONTRATO No. 4600105335 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 24 de enero de 2026 al 23 de abril de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 14 de julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.
NIT:	811.032.643-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA GONZALEZ CASAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.036.613.178
OBJETO:	ADQUIRIR LICENCIAS SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ANTISPAM BARRACUDA CLOUD
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($596.966.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105335 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

*** Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**.

El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y alcance del objeto. Teniendo en cuenta que:

- El **Objeto del contrato** es: Adquirir Licencias, Soporte y Actualización del AntiSpam Barracuda Cloud de conformidad con las especificaciones técnicas

- Y que el **Alcance del objeto** comprende: Por medio de este proceso de contratación se pretende Adquirir licencias, soporte y actualización de la solución Barracuda Email Protection Advanced, de acuerdo a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en las especificaciones técnicas; lo anterior para la correcta operación de esta plataforma, la cual mitiga los riesgos sobre el sistema de correo electrónico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, todo lo anterior durante 12 meses.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

En este proyecto se adquiere el soporte y actualización de las licencias del AntiSpam Barracuda Cloud; el cual sirve para la protección del servicio de correo electrónico corporativo, este software nos protege del ingreso de virus o correos electrónicos que puedan afectar la integridad y confidencialidad de la información que se trasmite por este medio.

En lo relacionado con los niveles de servicio, se verificó que durante el período (enero-abril de 2026) el servicio Barracuda Email Gateway Defense (EGD) presentó una disponibilidad del 100 %, superando el compromiso de nivel de servicio (SLA) mensual establecido del 99,9 %, tal como se informó por parte del operador de la plataforma.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante marzo de 2026, el servicio Barracuda Email Gateway Defense (EGD) registró una disponibilidad del 100 %, superando el compromiso de nivel de servicio (SLA) de 99,9 % mensual. No se reportaron interrupciones ni mantenimientos programados durante el periodo evaluado.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de las condiciones técnicas y de disponibilidad del servicio durante el periodo evaluado.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato**

El CONTRATISTA ha cumplido para con DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

#	OBLIGACION	EVIDENCIA
1	Cumplir con el soporte técnico y mantenimiento del sistema y plataforma de la solución Barracuda de acuerdo a las especificaciones esenciales	A la fecha el contratista ha cumplido con el soporte técnico en actualización, requerimientos, implementaciones y configuraciones. Controles de cambio y requerimientos en CSC, correos electrónicos y solicitudes presentadas en la plataforma de gestión del contratista. .
2	Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).	Se han cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato, esto se evidencia en los informes suministrados por el operador de la herramienta en la ruta https://medellingovco.sharepoint.com/sites/InfraestructuraTecnolgica/Informes/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FInfraestructuraTecnolgica%2FInformes%2FSeguridad%20Inform%C3%A1tica%2F2025&viewid=0c8e697f%2D07d7%2D4c2a%2Dacdd%2Dfc86b83829bc&p=true
3	Comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de licenciamiento y este no podrá afectar los compromisos financieros adquiridos	A la fecha no se han materializado cambios en el esquema de licenciamiento
4	Definir los planes de acción a implementar que se deriven de algún cambio en el esquema de licenciamiento. El contratista deberá hacerle seguimiento a estos planes de acción	A la fecha del presente informe no se han presentado cambios en el esquema de licenciamiento.
5	Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en el estudio previo, el contrato y los demás documentos del proceso que hacen parte integral del mismo	Las actividades técnicas para el correcto desarrollo del contrato se han ejecutado por parte del proveedor Technology Partners durante este período
6	Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	El acuerdo de confidencialidad fue firmado y se encuentra en el repositorio de la entidad (NAS), en la ruta \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTISPAM - BARRACUDA\2025\Actas Interventoria AntiSpam 2025, y como su nombre lo indica es "Confidencial"

#	OBLIGACION	EVIDENCIA
7	Cubrir las garantías contractuales estipuladas en el contrato y garantizar la ampliación y modificación de las mismas en caso de ser necesario.	El contratista ha mantenido vigentes las garantías a la fecha del presente informe.
8	Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo	El contratista suministró las licencias de la solución barracuda en tiempo oportuno, brindando el soporte respectivo durante este período.
9	Garantizar la disponibilidad en la atención durante la vigencia del contrato	Hasta la fecha se ha garantizado la disponibilidad en la atención por parte del contratista. según lo expuesto en los informes suministrados por el operador de la herramienta en la ruta https://medellingovco.sharepoint.com/sites/InfraestructuraTecnolgica/Informes/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FInfraestructuraTecnolgica%2FInformes%2FSeguridad%20Inform%C3%A1tica%2F2025&viewid=0c8e697f%2D07d7%2D4c2a%2Dacdd%2Dfc86b83829bc&p=true
10	Contar con un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas	Durante este periodo se ha cumplido con esta obligación dando respuestas a los requerimientos y/o dudas en los correos: ngonzalez@techno-partners.com; dleal@techno-partners.com; dpulido@techono-partners.com; dsmith@barracuda.com
11	Velar por conservar las configuraciones de que recomiende el fabricante y por un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades	A través de la mesa de ayuda SAMI se cuenta con un especialista que opera la plataforma y es responsable de esta actividad que se realiza en conjunto con el supervisor
12	Validar periódicamente el licenciamiento y las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, no viole en ningún momento un incumplimiento por ello	El contratista ha cumplido con esta obligación durante este período de verificación, validando que las licencias estén funcionando correctamente.
13	Abstenerse de hacer uso, bajo ninguna circunstancia de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que contengan datos sensibles, a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, salvo cumplimiento de las excepciones señaladas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012	El contratista ha cumplido con esta obligación durante este período de verificación, absteniéndose de hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que tengan datos sensibles.
14	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el Supervisor de la Entidad, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia reposa en SECOP II.
15	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia reposa en SECOP II
16	Implementar la solución y configuración de cada uno de los componentes técnicos especificados dentro de los términos establecidos, en un plazo máximo de un (1) mes calendario, a partir de la entrega del equipo.	Se implementó y configuraron los componentes técnicos especificados y a la fecha no se han presentado fallas que afecten los componentes
17	Los doce (12) meses de soporte, iniciaran a partir de implementación y puesta en marcha de la plataforma, previa autorización del Supervisor.	El contratista ha venido brindando el soporte desde que se realizó la implementación
18	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumple con la obligación durante este período de verificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	OBLIGACION	EVIDENCIA
	El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: 1. La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los Elementos de Protección Personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia reposa en SECOP II

Así mismo, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN cumple con las obligaciones derivadas del contrato y sus correspondientes anexos

#	Obligaciones	Evidencias
1	Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida, previa presentación de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2	Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación al designar un supervisor para el contrato.
3	Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
4	Informar y supervisar la solución de los incidentes o soportes.	Durante este período solo se registró un requerimiento (#3105) el cual fue respondido oportunamente
5	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	Obligaciones	Evidencias
6	Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El Distrito ha cumplido con esta obligación.
7	Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Los certificados de suscripción que fueron activados el 24 de julio de 2025, se encuentran vigentes

Se reciben los entregables solicitados en las especificaciones técnicas. Los cuales fueron entregados por el contratista digitalmente se encuentran en el repositorio de la entidad NAS en la ruta \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTISPAM - BARRACUDA\2025\Entregables Contrato

1.1 HARDWARE:

No se requiere porque es una solución Software as a Services

1.2. SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO

El Distrito dispone de la solución Barracuda Email Protection Advanced bajo un modelo SaaS, sin necesidad de infraestructura local. Esta se integra con Microsoft 365 y Exchange Online (incluidos entornos híbridos), gestionando el flujo de correos entrantes y salientes a través de su plataforma para realizar análisis de amenazas, filtrado y controles de cumplimiento antes de su entrega segura.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.8.2 ESTADO DE LICENCIAS DEL EGD

la activación operativa de los módulos **Email Gateway Defense**, **Impersonation Protection** e **Incident Response**, permite un análisis exhaustivo del tráfico SMTP, la detección avanzada de intentos de suplantación de identidad (*BEC*) y la capacidad de respuesta inmediata post–entrega mediante cuarentena y eliminación de correos maliciosos. Ver ilustración 3.



***Ilustración 3** – Estado de servicios en el EGD.*

4.8.1 MONITOREO DE USO DE RECURSOS

Actualmente, el Email Gateway Defense (EGD) se encuentra implementado para la protección del correo institucional, actuando como filtro tanto para correos electrónicos entrantes como para correos salientes desde y hacia la plataforma Office 365. Esto permite que todos los mensajes enviados y recibidos sean analizados por los motores de detección de amenazas, aplicando políticas de bloqueo, cuarentena y monitoreo en tiempo real. Con esta configuración, se garantiza que los usuarios de Office 365 cuenten con una protección adicional frente a ataques de phishing, malware, suplantación de identidad o compromiso del correo electrónico empresarial (BEC) y otras amenazas basadas en correo electrónico, reforzando así la postura de seguridad del entorno corporativo. Ver ilustración 1.

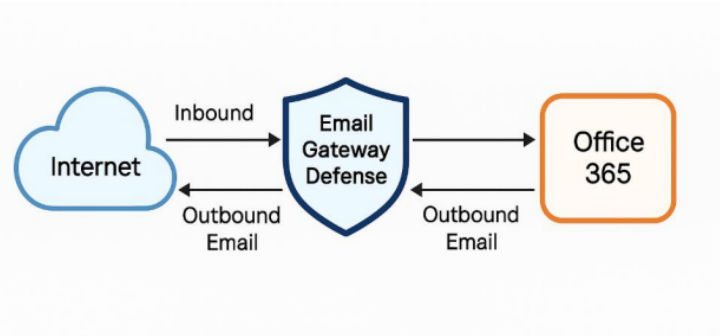


Ilustración 1 - Flujo de correos.

Es así como durante los meses de enero a abril de 2026, se evidenció la efectividad de los controles implementados. Según reporte de La plataforma registró lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CORREOS ENTRANTES					
2026					
	enero	febrero	marzo	abril	total periodo
Total correos ingresados	664.982	802.913	879.786	907.685	3.255.366
reputación negativa en listas BRBL,	2.616	4.000	3.857	3.461	13.934
sistema de detección en tiempo real BRTS	49.906	25.289	22.291	42.317	139.803
spam	52.102	32.385	122.753	141.822	349.062
Virus	27	29	17	77	150
ATP	30	210	30	30	300
Cuarentena	813	2065	2637	5662	11177
CORREOS SALIENTES					
Correos emitidos	612.467	1.099.584	1.084.764	1.221.712	4.018.527
Bloqueados por política	22.288	38.439	44.997	46.775	152.499

La solución ofrece una consola web centralizada y segura (HTTPS) con soporte para MFA y control de acceso por roles. Permite responder automáticamente a incidentes de correo malicioso (detección, notificación y remediación) y se integra con plataformas SIEM mediante Syslog y API para exportar y analizar eventos de seguridad.

La función de continuidad de correo está disponible, aunque no fue necesaria durante el periodo evaluado. Además, genera reportes automáticos y en tiempo real sobre incidentes y métricas, mejorando la visibilidad y el control del correo institucional.

1.3. ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA:

La solución Barracuda Email Protection Advanced, como se informó en el numeral anterior cuenta con licenciamiento vigente y no se encuentra en estado End of Sale. Es una plataforma 100% SaaS, integrada con Microsoft Active Directory sin necesidad de instalar componentes adicionales en los controladores de dominio, permitiendo la administración mediante usuarios y grupos del AD.

La plataforma soporta administración basada en roles (RBAC) y administración delegada, facilitando la segregación de funciones de forma granular. Permite la personalización de configuraciones, monitoreo en tiempo real, y dispone de una consola web centralizada para la gestión de políticas, tableros e informes.

Adicionalmente, al ser una solución en la nube, garantiza la protección y recuperación de configuraciones, y es compatible con los principales navegadores de internet. En conjunto, la solución se encuentra alineada con los requerimientos técnicos, funcionales y de seguridad definidos por la organización.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO A ADQUIRIR:

Los requerimientos relacionados con la gestión de políticas de filtrado, control de contenido, retención, cifrado, listas blancas y negras, protección de datos sensibles (DLP), registros de auditoría, integración con servicios de autenticación, análisis dinámico (sandboxing), uso de tecnologías de inteligencia artificial y machine learning, detección de suplantación de identidad, amenazas sin carga maliciosa, remediación automática de correos, capacidades forenses y protección contra secuestro de cuentas (ATO), han sido previamente evaluados y documentados en los numerales anteriores del presente informe.

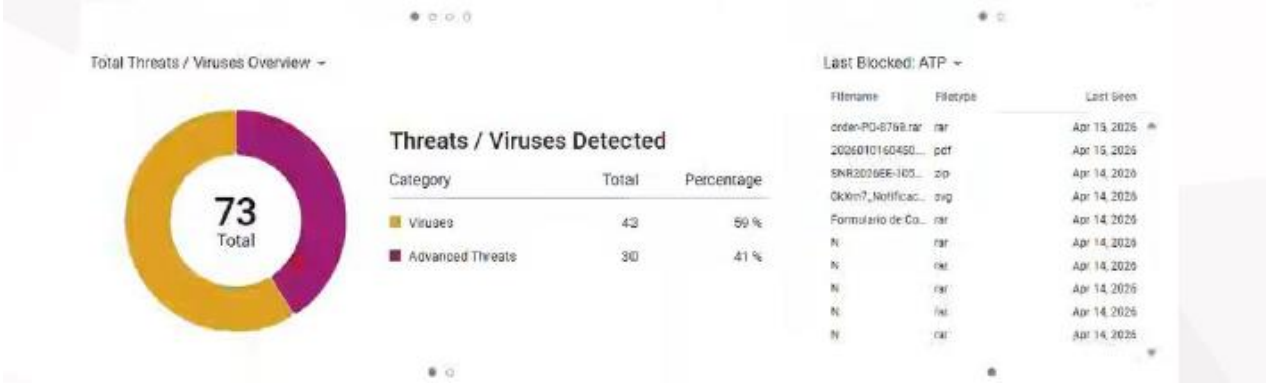
En dichos apartados se evidenció que la solución Barracuda Email Protection Advanced cumple con estos requerimientos, a través de su modelo de seguridad multicapa, análisis avanzado de amenazas, capacidades de respuesta automática, integración con Active Directory/Microsoft 365 y su consola centralizada de administración, monitoreo y auditoría.

Según informe de la visita realizada el 09 de abril de 2026 se pudo verificar lo siguiente:

2.3 ATP (*Advanced Threat Protection*).

El servicio ATP analiza los archivos adjuntos de correo electrónico entrantes y enlaces de descarga directa en un entorno de nube independiente y seguro (*sandboxing*), detectando nuevas amenazas, *exploits* de día cero y ataques dirigidos (como *phishing*) que las funciones básicas de análisis de virus del EGD podrían no identificar.

El módulo de ATP ha identificado un total de 73 amenazas, de las cuales 43 son Amenazas Avanzadas (59%) y 30 son Virus (41%).



1.5. PROTECCIÓN ANTIMALWARE:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Barracuda Email Gateway Defense proporciona protección integral contra phishing y suplantación, así como contra virus, spyware, troyanos, malware, botnets y otras amenazas, mediante análisis en tiempo real del contenido, enlaces y adjuntos. La solución detecta amenazas entrantes y salientes utilizando seguridad multicapa, firmas actualizadas automáticamente, detección heurística proactiva, inteligencia en tiempo real y sandboxing dinámico, e incluye cuarentena y acciones automáticas de bloqueo y remediación. Según reporta la parte operativa de la herramienta, se tiene:

5.1.3 MALWARE

Entre las detecciones registradas se encuentran:

- Troyanos
- Worms
- Backdoors
- Malware detectado en transferencia de archivos
- Archivos sospechosos (doble extensión)
- Creación de archivos ISO en carpetas temporales
- herramientas de piratería

Estas alertas pueden estar relacionadas con: descargas maliciosas, archivos adjuntos de phishing, ejecución de herramientas no autorizadas e intentos de persistencia en sistemas.

INCIDENTES CONFIRMADOS: Durante el período de enero a marzo de 2026 se registraron entre otros 9 incidentes relevantes: 6 en cuentas de correo institucional, 2 en servidores y aplicaciones web y otro en servidor en VLAN de desarrollo

1.6. SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN

A la fecha del presente informe, el proveedor ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro, operación y soporte de la solución Barracuda Email Protection Advanced, incluyendo licenciamiento activo, acceso completo a ATP y a la consola en la nube, funcionalidades avanzadas de detección y respuesta a amenazas, actualizaciones automáticas, administración y monitoreo, así como soporte técnico y documentación, conforme a los términos establecidos en el contrato, y según información del administrador de la plataforma, a marzo de 2026 informa que:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1.1 VERSIÓN ACTUAL DE LA PLATAFORMA EGD

El sistema se encuentra actualizado a la versión del servicio **Barracuda Email Protection Advanced**, más reciente disponible en la nube que incluye Barracuda Email Gateway Defense (EGD), Impersonation protection, Domain Fraud Protection e Incident Response, incorporando mejoras orientadas a la optimización de filtros y a la reducción de falsos positivos en la detección de correos masivos, impulsado por motor de IA de primera clase. No se requiere intervención manual para aplicar estas funciones, ya que las actualizaciones son automáticas.

1.7. SOPORTE

Dado que Barracuda Email Protection Advanced es una solución 100% basada en la nube, no se ha requerido atención presencial ni desplazamiento en sitio. El soporte necesario, la atención de requerimientos y la aclaración de dudas se han brindado de forma remota, mediante los canales establecidos, principalmente a través de sesiones virtuales (Microsoft Teams), garantizando tiempos de respuesta oportunos y continuidad del servicio conforme a los niveles de soporte definidos.

Dentro del contrato quedó estipulado la realización de visitas de mantenimiento preventivo a sitio. no obstante el servicio encontrar en nube, se acordó realizar dos visitas durante la ejecución del contrato, la primera de ellas se efectuó el pasado 09 de abril de 2026, donde se verificó el estado del dispositivo Barracuda Email Security Gateway y se evaluó la efectividad del nuevo entorno Email Gateway Degense (EGD) y se realizaron algunas recomendaciones.

1.8. REPORTES:

La solución Barracuda Email Protection Advanced incluye, sin costo adicional, un módulo de reportes predefinidos accesible desde la consola en la nube, con visualización gráfica, filtros por múltiples criterios, trazabilidad de eventos, generación de reportes históricos y opciones de exportación. Asimismo, permite la programación y envío automático de reportes por correo electrónico.

No obstante, la plataforma no permite guardar ni reutilizar configuraciones de reportes personalizados en su módulo Email Gateway Defense (EGD), por lo que los filtros y vistas deben configurarse nuevamente cada vez que se requiere un informe específico

1.9. INSTALACION:

El proceso de instalación (migración) se llevó a cabo desde el 24 de julio de 2025 y configuración del scaneo del correo saliente en sesión realizada el día 31 de julio de 2025, tal como se informó en el informe de supervisión 1 y como se especifica en los informes mensuales del Servicio de apoyo de Gestión de Seguridad Informática en detección y respuesta durante el presente periodo no se reportaron interrupciones ni mantenimientos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

programados durante el períodos evaluado y la solución se encuentra operativa y funcionando correctamente

1.10. GARANTIA DE LA SOLUCIÓN

Barracuda garantiza a clientes con suscripción activa (no en prueba ni suspendida) lo siguiente:

1. Compromiso de entrega de correo: El servicio asegurará la capacidad de enviar y recibir mensajes desde/hacia los servidores de Barracuda al menos el 99,9 % del tiempo cada mes calendario.

2. Compromiso de disponibilidad web: La consola de administración estará accesible al menos el 99,9 % del tiempo mensual.

Exclusiones: No se considera incumplimiento si la indisponibilidad es causada por:
• Mantenimiento programado o de emergencia.
• Fuerza mayor.
• Fallos de terceros (proveedores, Internet, hosting, plataformas).
• Ataques de denegación de servicio (DoS).
• Uso indebido o fuera de la documentación oficial

Durante el trimestre enero - marzo de 2026, el servicio Barracuda Email Gateway Defense (EGD) registró una disponibilidad del 100 %, superando el compromiso de nivel de servicio (SLA) de 99,9 % mensual. No se reportaron interrupciones ni mantenimientos programados durante el periodo evaluado.

1.11. ENTREGABLES

Teniendo en cuenta los documentos requeridos en los estudios previos, durante el período a evaluar tenemos: .

Ítem / Obligación	Estado de Cumplimiento	Ubicación / Observación
Protocolo de escalamiento (ANS)	Cumplido	Disponible en la NAS
Cambios en configuración	N/A	No se ha presentado la situación
Suministro de licencias	Cumplido	Verificado satisfactoriamente
Certificación de personal (Fabricante)	Cumplido	Verificado satisfactoriamente
Entrenamiento (24 horas)	Ejecutado	Realizado de forma virtual (Teams)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem / Obligación	Estado de Cumplimiento	Ubicación / Observación
Certificación canal autorizado	Cumplido	Cargado en SECOP II
Certificación de garantía (1 año)	Cumplido	Cargado en SECOP II
Manuales y documentación técnica	Cumplido	Disponible en la NAS
Plan de contingencia	Cumplido	Disponible en la NAS
Datos de contacto e instructivo soporte	Cumplido	Disponible en la NAS
Plan de trabajo y metodología	Cumplido	Disponible en la NAS
Diagramas de plataforma e integración	Cumplido	Disponible en la NAS
Diagramas de flujo de diseño	Cumplido	Disponible en la NAS
Cronograma de soporte preventivo	Cumplido	Disponible en la NAS
Certificación fechas de soporte	Cumplido	Disponible en la NAS
Cronograma mantenimiento preventivo	Cumplido	Disponible en la NAS

1.12. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

De conformidad con las especificaciones técnicas y el manual de gestión de creación de casos del proveedor, se informa que a la fecha no se han registrado eventos con nivel de prioridad 1 (crítico) ni prioridad 2 (mayor); prioridad 3 (media). Los incidentes clasificados con prioridad menor han sido gestionados y resueltos exitosamente de manera remota

1.13. MEDIOS POR DONDE SE PUEDE SOLICITAR UN SOPORTE TÉCNICO REQUERIDO POR EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

De acuerdo con lo informado por la mesa de servicio que opera la plataforma, a la fecha se han generado los siguientes casos, los cuales han sido gestionados bajo los niveles de servicio (ANS) establecidos:

No.	DESCRIPCION	ESTADO	FECHA Y HORA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3105	Envio de reporte de correos bloqueados a usuario final	Resuelto (correo)	Abr 15, 2026 02:40 PM

Se han llevado a cabo sesiones de transferencia de conocimiento y espacios de resolución de inquietudes mediante la plataforma Microsoft Teams, garantizando la capacitación del personal técnico en el uso y administración de la herramienta. las cuales se encuentran en el repositorio NAS \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTISPAM - BARRACUDA\2025\transferencia de conocimiento\Medellin Grabaciones.zip

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con la duración del contrato, la cual son 12 meses, a la fecha, es decir mes de abril de 2026 se transcurre la semana 39 del contrato de un total de 52 semanas, por lo tanto, el contrato logra una ejecución del 76%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital**

El proyecto aporta en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, #Medellín Te Quiere#, Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.

En este marco, se implementa la plataforma antispam Barracuda, destinada a la protección del servicio de correo electrónico corporativo. Esta solución permite prevenir el ingreso de virus y correos maliciosos que puedan afectar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información transmitida a través de este medio. Adicionalmente, proporciona una seguridad integral de la pasarela de correo electrónico y ofrece funciones avanzadas que garantizan la continuidad del servicio, independientemente de si la gestión del correo electrónico se realiza de manera local o en la nube

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Verificación Protocolos de Bioseguridad**

La ejecución del contrato se viene desarrollando en estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de las medidas de prevención del COVID-19. En la medida en que la naturaleza de las actividades contractuales lo ha permitido, estas se han llevado a cabo de manera virtual, contribuyendo así a la mitigación de riesgos y a la prevención de situaciones anómalas en el entorno.

- **Verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato**

El Supervisor y/o Interventor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Rte Fte Servicios Licenciamiento Software 3.5%	$ 20.786.767
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 458.757
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.939.076
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 7.720.799
Deducción Estampilla Justicia Familiar 2% Acuerdo 93	$ 11.878.152
Total general	**$ 46.783.551**

NOTA: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Dado lo anterior, y en vista de que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600105335 de 2025 suscrita el día 18 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y cancelada el día 21 de julio de 2025, tal como se informó en el primer informe parcial de supervisión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN **NIT 890.905.211 - 1**		**Fecha de Emisión** **Día Mes Año** **31 08 2025** **Año Gravable** **2025**
Denominación Agente Retenedor **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**		Nit. 890.905.211
Nombre o razón social de la persona Jur./Nat. Sujeta al impuesto de timbre **TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.**		Nit. ó C.C. 811.032.643
Descripción documento o acto	Fecha Suscripción	Cuantía del documento o del acto
Contrato No. 4600105335 Adquirir licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud	21/07/2025	$596.966.000
Detalle		Valor Impuesto
Impuesto de Timbre 0,5%		$2.969.538
Agente Retenedor		
Sin Firma Según Art.10 Decreto. 836 de 1991, recopilado en el artículo 1.6.1.12.12 del DUT 1625 de octubre 11 de 2016.		

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		X							Al presente contrato no le son aplicables los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable
Compra pública socialmente responsable		X							
Compra pública Innovadora		X							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación Aportes Sistema de Seguridad Social**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales; documentación que se encuentra cargada en el SECOP junto con los soportes de pago respectivamente

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/07/2025	Los últimos 6 meses (Del 01 de enero al 30 de junio de 2025)	Jhon Dayron Monsalve G. Tarjeta Profesional Nro. 105047-T
08/10/2025	Los últimos 6 meses (Del 01 de abril al 30 de septiembre de 2025)	Jhon Dayron Monsalve G. Tarjeta Profesional Nro. 105047-T
12/02/2026	Los últimos 6 meses (Del 01 de agosto de 2025al 30 de enero de 2026)	Jhon Dayron Monsalve G. Tarjeta Profesional Nro. 105047-T
12/05/2026	Los últimos 6 meses (Del 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026)	Jhon Dayron Monsalve G. Tarjeta Profesional Nro. 105047-T

CAI
Contable y jurídico

Medellín, 12 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN LEY 789 DE 2002

Certificamos que Technology Partners S.A.S ha efectuado el pago de los aportes al sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, de los últimos seis (6) meses. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,

JHON DAYRON MONSALVE G.
Revisor Fiscal
C.C. 71.778.497
T.P. 105047-T
Designado por Cai Contable y Jurídico SAS

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín :**

A la fecha del presente informe no se han presentado subcontrataciones.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:**

Para este contrato no se adquirieron bienes físicos por tratarse de una solución en nube.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

No se han desarrollado adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones al contrato

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

A la fecha no se han presentado cambios en la designación de supervisión continuando vigente lo comunicado el día 21 de julio de 2025, se designó como supervisora a la funcionaria NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTES y como supervisor suplente a JOHN FREDY DIAZ DIAZ, tal como fue informado en los informes de supervisión anterior

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

A la fecha no se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesaria mitigación alguna

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

Para el presente contrato no aplica esta modalidad

- **Evaluación al contratista**,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105335
Objeto del Contrato Adquirir licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado 24 DE ENERO DE 2026 AL 23 DE ABRIL DE 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,60	3,68
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,28	19,09
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	99,28

% Total Calificacion acumulado	99,09

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control**

Se informa que, hasta la fecha, el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
1100900125	75200000	2320201004	240335	4000121424	9015689	4500014932

- **Relación de los pagos realizados**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4500014932	FE1223	21/08/2025	5000769464	$ 596.966.000

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105335	4500014932	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL DISTRITO DE MEDELLIN	$ 596.966.000	$ 596.966.000	0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 596.966.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 596.966.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 596.966.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600101535 de 2025**, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

 Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**

 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

 - Garantía inicial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101241263	Calidad	23/07/2025	22/01/2027	23/07/2025	$59.696.600
		Cumplimiento	23/07/2025	22/01/2027	23/07/2025	$ 59.696.600
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/07/2025	22/07/2029	23/07/2025	$29.848.300

- Garantía inicio de vigencia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101241263	Calidad	24/07/2025	23/01/2027	23/07/2025	$59.696.600
		Cumplimiento	24/07/2025	23/01/2027	23/07/2025	$59.696.600
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/07/2025	23/07/2029	23/07/2025	$29.848.300

El presente informe tiene como finalidad realizar seguimiento al desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato, ya que se realizó un único pago según las condiciones contractuales.

Atentamente,

NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTES
Supervisor

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia